

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1169. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO Nº 79, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE UN ASESOR (SUBGRUPO A1) DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL.

Vista la publicación realizada en el B.O.M.E. Extraordinario nº 79 de fecha 20-12-2022, del “DECRETO DE PRESIDENCIA”, de nombramiento de un Asesor (Subgrupo A1) de la Plantilla de Personal Eventual, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se debe proceder a la rectificación de los errores materiales detectados en la citada publicación:

Donde dice: “DECRETO Nº 373, DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2022 ...”

“El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 04/04/2022 registrado al núm 2022000373...

“El nombramiento de ... como Asesor/a (Subgrupo A1), ...con efectos económicos y administrativos a partir del día 12/03/2022.

Debe decir: “ DECRETO Nº 1257 DE FECHA 19/12/2022 ...”

“El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 19/12/2022 registrado al núm 2022001257...

“El nombramiento de ... como Asesor/a (Subgrupo A1), con efectos económicos y administrativos a partir del día 15/12/2022.

Melilla 21 de diciembre de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva